

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO



JUZGADO PROMISCO MUICPAL
MUTATA, ANTIOQUIA

Mutatá - Antioquia, nueve (09) de agosto de dos mil veintiuno

Radicado	2021-00036
Demandante	Bancolombia S.A.
Demandado	Rosa María Duque Vargas y otros
Proceso	Efectividad de la Garantía Real
Asunto	Accede a lo solicitado – termina Proceso
Interlocutorio	161

Incorpora al expediente, escritos allegados a esta dependencia judicial los días 12 y 19 de mayo, suscritos por el apoderado de la parte actora, informando el correo electrónico correcto de la señora Rosa María Duque Vargas, y en el segundo solicitando la terminación de proceso por pago de la mora de la obligación, el levantamiento de las medidas cautelares decretadas, el desglose del pagaré y la escritura contentiva del gravamen hipotecario con la constancia que la obligación sigue vigente.

Visto que la anterior solicitud reúne los requisitos del artículo 461 del Código General del Proceso, el Juzgado Promiscuo Municipal de Mutatá (Ant)

RESUELVE:

PRIMERO: Decretar terminado el proceso Efectividad de la Garantía Real, iniciado por BANCOLOMBIA S.A., en contra de ROSA MARÍA DUQUE VARGAS, JUAN CARLOS AGUIRRE DUQUE, BIBIANA MARCELA DUQUE AGUIRRE, CLAUDIA PATRICIA DUQUE AGUIRRE, MARTA CECILIA DUQUE AGUIRRE, NATALIA DUQUE AGUIRRE, ORLANDO DE JESUS DUQUE AGUIRRE, PAULA ANDREA DUQUE AGUIRRE, y SEBASTIAN DUQUE AGUIRRE

SEGUNDO: Se ordena el levantamiento de las medidas cautelares. Ofíciense por secretaría.

TERCERO: Se ordena el desglose del pagaré, la entrega de la escritura contentiva del gravamen hipotecario y demás documentos que sirvieron como base en la presente demanda.

CUARTO: Archívese la carpeta, previas anotaciones en los libros.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUAN FERNANDO ECHAVARRIA LOPERA Juez

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
MUTATÁ – ANTIOQUIA**

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No.049 fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 10 de agosto de 2021, a las 8 A.M

La Secretaria